



Parlamento de Andalucía	
Asiento n°	Fecha
000097	12.01.16
N de Hojas: 2	Hora: 17:23
REGISTRO DE ENTRADA	

Grupo Parlamentario Ciudadanos

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el Artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO, relativa a:

"EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACIÓN PARA LA MEJORA DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO ESCOLARIZADO EN CENTROS ESPECÍFICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN ANDALUCÍA".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sistema educativo andaluz cuenta entre los principios que lo definen con la inclusión educativa del alumnado, con independencia de cuáles sean sus circunstancias personales o sociales. Este enfoque inclusivo persigue la provisión de una educación de calidad para todo el alumnado, buscando la respuesta más ajustada a sus necesidades en toda la gama de centros educativos de los que se disponen en nuestra comunidad.

En consonancia con lo apuntado, en Andalucía, en torno al 90% encuentra esta respuesta en los centros educativos ordinarios. Un 10% no puede ser atendido adecuadamente en tales centros y requieren centros específicos para atender sus graves y permanentes necesidades de apoyo educativo.

Urge una ordenación de estos centros específicos, con la finalidad de obtener la mejor atención educativa posible para el alumnado que en ellos se escolariza, así como servir de referente para aprovechar la labor que en éstos se realiza de cara al resto de la comunidad educativa.

En relación a la mejora y visibilidad de estos centros, en los últimos años, la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz, tomó como referencia las numerosas consultas planteadas por la ciudadanía y movimientos asociativos, referidas a diferentes aspectos de los centros específicos de educación especial, así como a la atención del alumnado con necesidades educativas especiales dentro de nuestro sistema, y elaboró en el año 2010 un detallado informe en el que se evalúan estos centros.

La red en Andalucía la componen 59 centros (17 públicos y el resto concertados). La red pública es claramente insuficiente y se deriva alumnado a la concertada, pero los medios y personal de unos y otros son muy distintos. Parece obvio que la Administración educativa debería asumir la mejora de los centros específicos de educación especial concertados con el mismo interés que los centros de titularidad pública, reconociendo la utilidad pública que tienen.

Durante el año 2011, a instancias del Parlamento Andaluz, la Administración educativa decide dar respuesta a una reiterada demanda del sector con la aprobación de un Plan de Actuación, y el 20 de Marzo de 2012, se aprueba el I Plan de Actuación para la mejora de la Atención educativa al alumnado escolarizado en centros de educación especial de Andalucía 2012-2015 (Boja, núm 64 de 2 de abril de 2012).

Sin embargo, ese plan a punto de concluir, ha dejado sin aplicar una serie de medidas muy significativas, en especial, aspectos relativos a la modernización, dotación de personal, infraestructuras y calidad de los centros específicos de educación especial.

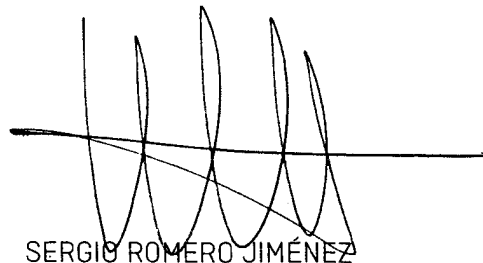
Por lo anteriormente expuesto el grupo CIUDADANOS presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de Andalucía a:

1. Definir los requisitos de infraestructuras y equipamientos que deben reunir los centros específicos de educación especial.
2. La adaptación de las normas a las necesidades de estos centros educativos e implantación de los servicios del plan de apertura de centros (aula matinal, comedor, actividades extraescolares y transporte escolar)
3. Analizar la plantilla del profesorado y del personal de atención educativa complementaria y elaboración del mapa actual de profesionales en los centros específicos de educación especial (definición de requisitos mínimos mediante norma reguladora).
4. Llevar a cabo las medidas acordadas para el próximo curso escolar 2016-2017
5. Dotar presupuestariamente para el cumplimiento de las anteriores instancias

Parlamento de Andalucía, a 12 de Enero de 2016



SERGIO ROMERO JIMÉNEZ

PORTAVOZ